



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE TRANSPORTES

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA CASETA DE COBRO 045, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN DE LAS FLORES, ENTRE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y ORIZABA, VERACRUZ. EXP. 3678.*

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, a fin de que se elimine la caseta de cobro 045, ubicada en el municipio de Fortín de las Flores, entre las ciudades de Córdoba y Orizaba, Veracruz.

La Comisión de Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, 158 y 167, numeral 4 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

## DICTAMEN

### ANTECEDENTE

1.- En sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el día 13 de septiembre de 2012, el Diputado Juan Bueno Torio, integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Dirección

# COMISIÓN DE TRANSPORTES



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA CASETA DE COBRO 045, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN DE LAS FLORES, ENTRE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y ORIZABA, VERACRUZ. EXP. 3678.*

General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a BANOBRAS para que, con fundamento en sus atribuciones legales procedan a la eliminación de la plaza de cobro 045, ubicada a la altura del municipio Fortín de las Flores, entre las ciudades de Córdoba y Orizaba en el Estado de Veracruz.

2.- Con la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, dictó trámite: "Túrnese a la Comisiones Unidas de Transportes y de Hacienda y de Crédito Público, para dictamen", mediante Oficio No. DGPL 62-II-7-18.

3.- La Junta Directiva de la Comisión de Transportes acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo mencionada a la Subcomisión de Transporte Carretero de Pasajeros, para la elaboración del Predictamen correspondiente.

4.- Dicho Punto de Acuerdo, precluyó por no haberse dictaminado en el primer periodo ordinario del primer año de la LXII Legislatura, sin embargo esta Comisión Dictaminadora considera pertinente el análisis del mismo para la elaboración del presente dictamen.

5.- En sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el día 07 de marzo de 2013, el Diputado Juan Manuel Diez Francos, integrante del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y a la de Comunicaciones y Transportes, para que con fundamento en sus atribuciones, se proceda a la eliminación de la caseta de cobro 045



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA CASETA DE COBRO 045, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN DE LAS FLORES, ENTRE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y ORIZABA, VERACRUZ. EXP. 3678.*

ubicada en el municipio de Fortín de las Flores entre las ciudades de Córdoba-Orizaba.

6.- Con la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, dictó trámite "Túrnese a la Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Transportes, para dictamen", mediante Oficio No. DGPL 62-II-2-486.

7.- La Junta Directiva de la Comisión de Transportes acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo mencionada a la Subcomisión de Transporte Carretero de Pasajeros, para la elaboración del Predictamen correspondiente.

8.- Dicho Punto de Acuerdo, precluyó por no haberse dictaminado en el segundo periodo ordinario del primer año de la LXII Legislatura, sin embargo esta Comisión Dictaminadora considera pertinente el análisis del mismo para la elaboración del presente dictamen.

9.- En sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el día 11 de febrero de 2014, el Diputado Juan Isidro del Bosque Márquez, integrante del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, a fin de que se elimine la caseta de cobro 045, ubicada en el municipio de Fortín de las Flores, entre las ciudades de Córdoba y Orizaba, Veracruz.

# COMISIÓN DE TRANSPORTES



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA CASETA DE COBRO 045, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN DE LAS FLORES, ENTRE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y ORIZABA, VERACRUZ. EXP. 3678.*

10.- Con la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, dictó trámite "Túrnese a la Comisión de Transportes, para dictamen", mediante Oficio No. DGPL 62-II-2-1446.

11.- La Junta Directiva de la Comisión de Transportes acordó turnar la presente Proposición con Punto de Acuerdo a la Subcomisión de Transporte Carretero de Pasajeros, para la elaboración del Predictamen correspondiente.

Derivado de lo anterior, esta Comisión realizó diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de la citada Proposición con Punto de Acuerdo, con el objeto de expresar sus observaciones y comentarios a la misma e integrar el presente Dictamen.

## **CONTENIDO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO.**

Los Diputados promoventes, mencionan en su propuesta que en la actualidad la Zona Metropolitana de Orizaba presenta un incremento en su desarrollo económico, cultural, social y poblacional, así como la Zona Metropolitana de Córdoba, quien a la par, ha elevado sus índices de desarrollo, ante tal situación menciona que es primordial tomar la decisión de eliminar la Caseta de Cobro 045 ubicada en el municipio de Fortín de las Flores, con la finalidad de que las zonas cuenten con un tramo carretero libre de cobro, para contribuir a potencializar el desarrollo que se está presentando en la región de Córdoba – Orizaba.

# COMISIÓN DE TRANSPORTES



*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA CASETA DE COBRO 045, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN DE LAS FLORES, ENTRE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y ORIZABA, VERACRUZ. EXP. 3678.*

Mencionan que hace mas de 40 años, en el municipio Fortín de las Flores se ubicó una caseta de cobro, la cual desde el instante de su instalación ha representando para la región un problema tanto en su desarrollo como en su movilidad. Durante este tiempo las autoridades han conocido de la problemática; sin embrago, continúan permitiendo que crezca el taponamiento dificultando con ello el tránsito de personas y bienes.

Enuncian un recuento de la lucha emprendida para lograr la eliminación de la caseta de Fortín. En 1997, diferentes organizaciones de las sociedad y de los organismos productivos, se manifestaron por los causes legales a fin de que las autoridades de Hacienda y de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), examinaran una solución que permitiera resolver la demanda social, relativa a la eliminación de la caseta de cobro ubicada a la altura del municipio de Fortín de las Flores, entre las ciudades de Córdoba y Orizaba.

Aseveran que en mayo de 2002, se realizó una reunión entre Senadores y Diputados Federales del estado de Veracruz integrantes de la LVIII Legislatura, con el entonces Director General de Caminos y Puentes Federales, Manuel Zubiría y Maqueo así como representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la sociedad civil de Córdoba y Orizaba con la finalidad de conocer la problemática que representa la caseta de cobro 045 el Fortín.

El mencionado Director General de CAPUFE, señaló que tanto la dependencia a su cargo como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconocían su solicitud, pero no podían proceder a la eliminación

# COMISIÓN DE TRANSPORTES



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA CASETA DE COBRO 045, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN DE LAS FLORES, ENTRE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y ORIZABA, VERACRUZ. EXP. 3678.*

de la caseta toda vez que con ello el Gobierno Federal estaría perdiendo importantes recursos fiscales, ante tal situación se planteo, una solución que consiste en trasladar a partir de un estudio técnico y financiero, el costo de la caseta 045 el Fortín, a las casetas ubicadas en Esperanza y Cuitlahuac, la cual no fue objetada por las autoridades.

Para el 27 de mayo de 2002, el entonces Subdirector de Supervisión de CAPUFE, Francisco Velazco Durand, llevó una reunión de trabajo con los Alcaldes de Córdoba y Orizaba, y organizaciones sociales y empresariales, en dicha reunión se comprometió a la desaparición de la caseta 045 del Fortín, subrayando que CAPUFE no tenía objeción técnica alguna.

Los Diputados promoventes mencionan que la autopista Orizaba-Córdoba inició operaciones el 29 de diciembre de 1969, la cual forma parte de la ruta Veracruz-México y cuenta con una longitud de 18 kilómetros, comunicando los municipios de Amatlan, Atoyac, Atzacán, Ciudad Mendoza, Cuitláhuac, Córdoba Fortín, Huilopan, Ixhuatlancillo, Ixtazoquitlán, La Perla, Mariano Escobedo, Naranjal Nogales, Orizaba, Rafael Delgado, Río Blanco, el Tránsito Diario Promedio Anual (TDPA) es un estimado de 37,000 vehículos. Actualmente, la cuota de la caseta es de 12 pesos para las motocicletas, 24 pesos para automóviles y camionetas, de 60 para autobuses, y de 100 a 135 pesos para camiones pesados dependiendo de los ejes que posean.

Comentan que el tramo carretero que va de Orizaba – Fortín su costo es de 10 pesos para motocicletas, automóviles y camioneta, de 32 para autobuses y de 31, 61 y 90 para camiones pesados, considerando que



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE TRANSPORTES

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA CASETA DE COBRO 045, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN DE LAS FLORES, ENTRE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y ORIZABA, VERACRUZ. EXP. 3678.*

este costo representa un gasto considerable elevado, tomamos en cuenta el tiempo que se invierte en cruzar la caseta, el cual es excesivo derivado de que los habitantes de los municipios y comunidades aledañas deben cruzar frecuentemente por ella, en ocasiones en más de cuatro ocasiones al día.

Por ello, aseveran que resulta trascendental la eliminación de la caseta de Fortín 045, ya que dicha caseta, significa un incremento sobre el gasto de los pobladores, además de acortar las condiciones comerciales, industriales, y educativas de las Zonas Metropolitanas de Orizaba y Córdoba, en el sentido de que tanto estudiantes como profesionistas que todos los días transitan por esa vía, ven una afectación en su bolsillo.

Los Diputados promoventes, comentan que los habitantes continúan con su exigencia ante las diversas autoridades, a fin de obtener resultados positivos, en este sentido, como su representante popular nos sumemos a la demanda social. Por tal motivo, presentamos la presente Proposición con Punto de Acuerdo, para que se proceda a la eliminación de la caseta de cobro 045 ubicada en el municipio de Fortín de las Flores.

## CONSIDERACIONES

Derivado del estudio del presente asunto, esta Comisión considera tomar en cuenta las Proposiciones de los Diputados Juan Bueno Torio del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentado el día 13 de septiembre de 2012 y el Diputado Juan Manuel Diez Francos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentado el día 7 de marzo de 2013.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE TRANSPORTES

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA CASETA DE COBRO 045, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN DE LAS FLORES, ENTRE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y ORIZABA, VERACRUZ. EXP. 3678.*

Esta Comisión Dictaminadora coincide con los legisladores promoventes respecto de beneficiar a los pobladores que viven cerca de la Caseta Fortín 045, en vista de que su posición significa un gasto excesivo para los mismos, acota condiciones comerciales, industriales y educativas de las Zonas Metropolitanas de Orizaba y Córdoba, afectando a estudiantes y profesionistas que todos los días transitan por esta vía.

Así mismo, esta Comisión está a favor de que la autoridad competente analice el estudio elaborado por Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) en el 2002, dando su visto bueno respecto de cerrar la caseta 045, subiendo el costo de peaje de las casetas próximas como son la No. 27 "Esperanza" y No. 116 "Cuitlahuac", enviando oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que a la fecha no se ha tenido respuesta y los pobladores de la región siguen afectando su bolsillo de forma significativa.

Esta Comisión dictaminadora considera que las autoridades correspondientes, conforme a sus respectivas competencias, analicen la problemática que viven los pobladores aledaños a la caseta de cobro 045, ubicada en el municipio de Fortín de los Flores, Veracruz, y tomen las medidas necesarias en beneficio de los pobladores; derivado de lo anterior se realizaron modificaciones de forma y fondo a la redacción de la proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de adecuar y darle más claridad al asunto a dictaminar.

Por las consideraciones anteriores, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Transportes, se pronuncian a favor del siguiente:



# COMISIÓN DE TRANSPORTES

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA CASETA DE COBRO 045, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN DE LAS FLORES, ENTRE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y ORIZABA, VERACRUZ. EXP. 3678.*

## PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la de Comunicaciones y Transportes, conforme a sus respectivas competencias, se analice la problemática que viven los pobladores cercanos a la caseta de cobro 045, ubicada en el municipio de Fortín de las Flores, entre las ciudades de Córdoba y Orizaba, del Estado de Veracruz, y se tomen las medidas necesarias en beneficio de dicha población.

México, D.F., a 27 de marzo de 2014.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA CASETA DE COBRO 045, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN DE LAS FLORES, ENTRE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y ORIZABA, VERACRUZ, EXP. 3678.

DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA 27 MARZO 2014.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
<b>PRESIDENTE</b> <b>FRACCIÓN DEL PAN</b>			
 DIP. FERNANDO ALFREDO MALDONADO HERNÁNDEZ			
<b>SECRETARIO</b> <b>FRACCIÓN DEL PRI</b>			
 DIP. JESÚS TOLENTINO ROMÁN BOJORQUEZ			
<b>SECRETARIO</b> <b>FRACCIÓN DEL PRI</b>			
 DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA			
<b>SECRETARIO</b> <b>FRACCIÓN DEL PRI</b>			
 DIP. MARÍA REBECA TERÁN GUEVARA			
<b>SECRETARIA</b> <b>FRACCIÓN DEL PRI</b>			
 DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ			
<b>SECRETARIO</b> <b>FRACCIÓN DEL PRI</b>			
 DIP. JORGE ROSIÑOL ABREU			
<b>SECRETARIO</b> <b>FRACCIÓN DEL PAN</b>			
 DIP. LUIS MANUEL ARIAS PALLARES			
<b>SECRETARIO</b> <b>FRACCIÓN DEL PRD</b>			
 DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA			
<b>SECRETARIO</b> <b>FRACCIÓN DEL PRD</b>			


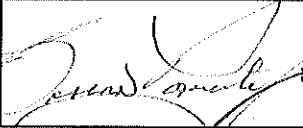

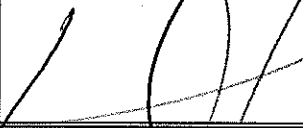

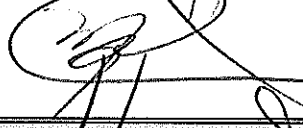



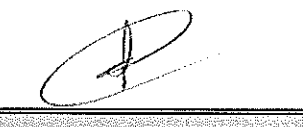








LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA CASETA DE COBRO 045, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN DE LAS FLORES, ENTRE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y ORIZABA, VERACRUZ, EXP. 3678.

DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA 27 MARZO 2014.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO</p>			
SECRETARIA      FRACCIÓN DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO			
 <p>DIP. RAFAEL ACOSTA CRODA</p>			
INTEGRANTE      FRACCIÓN DEL PAN			
 <p>DIP. JOSÉ ANGELINO CAAMAL MENA</p>			
INTEGRANTE      FRACCIÓN DE NUEVA ALIANZA			
 <p>DIP. MARCO ANTONIO CALZADA ARROYO</p>			
INTEGRANTE      FRACCIÓN DEL PRI			
 <p>DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES</p>			
INTEGRANTE      FRACCIÓN DEL PRD			
 <p>DIP. CATALINO DUARTE ORTUÑO</p>			
INTEGRANTE      FRACCIÓN DEL PRD			
 <p>DIP. RAÚL SANTOS GALVÁN VILLANUEVA</p>			
INTEGRANTE      FRACCIÓN DEL PRI			
 <p>DIP. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLEZ MANRÍQUEZ</p>			
INTEGRANTE      FRACCIÓN DEL PAN			
 <p>DIP. FRANCISCO GRAJALES PALACIOS</p>			
INTEGRANTE      FRACCIÓN DEL PRI			



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA CASETA DE COBRO 045, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN DE LAS FLORES, ENTRE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y ORIZABA, VERACRUZ, EXP. 3678.

DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA 27 MARZO 2014.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ABEL GUERRA GARZA			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			
DIP. JAVIER FILIBERTO GUEVAR GONZÁLEZ			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA GARCÍA			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRD			
DIP. JESÚS MORALES FLORES			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			
DIP. FELIPE ARTURO CAMARENA GARCÍA			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO			
DIP. J. JESÚS OVIEDO HERRERA			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PAN			
DIP. GERMÁN PACHECO DÍAZ			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PAN			
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PAN			
DIP. HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUETO			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			


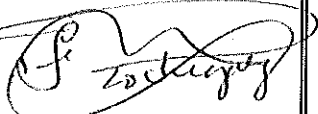


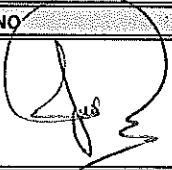


LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA CASETA DE COBRO 045, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN DE LAS FLORES, ENTRE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y ORIZABA, VERACRUZ, EXP. 3678.

DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA 27 MARZO 2014.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. FRANCISCO TOMÁS RODRÍGUEZ MONTERO</p>			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRD			
 <p>DIP. JOSÉ SOTO MARTÍNEZ</p>			
INTEGRANTE FRACCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO			
 <p>DIP. JORGE TERÁN JUÁREZ</p>			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			